



AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Mequinenza, relativo a autorización especial en suelo no urbanizable para licencia urbanística.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de autorización especial en Suelo no urbanizable para la rehabilitación de una torre rural tradicional y acondicionarla al uso de vivienda, concretamente en la parcela 2049 del polígono 1 paraje Horta Vella de este término municipal, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 1 b) del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete por plazo de 20 días, a trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Mequinenza, 15 de diciembre de 2023.— El Alcalde, Antonio Sanjuán Soler.